2. Urbana.—Local comercial señalado con el número O-3, situado en la planta baja del bloque A, en la zona comercial «La Plaza Blanca», tercera fase de «Galerías Paniagua», en la urbanización de Sotogrande, término de San Roque

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 217, tomo 745, folio 142, finca número 14.912.

Tipo de subasta: 9.811.200 pesetas.

Dado en San Roque a 27 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—28.934.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 101/1997 se sigue or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, hoy Caja Postal, representado por la Procuradora doña Elena Rodríguez de Azero, contra la entidad «Envasadora Canaria de Aceites, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y se describe al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, en esta capital, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores el depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, número de cuenta 3807, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La subasta se celebrará con citación a los deudores, y el mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores, por si los mismos no fueren habidos en su domicilio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera y con la rebaja del 25 por 100 en el precio; caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Registral número 16.699, inscripción segunda, folio 155, tomo 1.471, libro 169 de El Rosario, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—28.961.

SORIA

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1, con el número 17/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «Promociones de Soria, Sociedad Limitada», como ampliación a mi edicto de fecha 3 de abril pasado y para su publicación en ese «Boletín Oficial del Estado», por el presente se hace saber que las fincas objeto de subasta se hallan en la localidad de Olvega (Soria).

Dado en Soria a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—28.993.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 267/1997 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez, en nombre y representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Altimasverers Ireneo, en los que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta el día 29 de julio de 1998.
Segunda subasta el día 14 de octubre de 1998.
Tercera subasta el día 2 de diciembre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las once horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.649.827 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 9.487.371 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta; computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica, parcela de terreno, en término de Talavera de la Reina, al pago de Ojaranzos, de caber 34 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, con acequia B, sector VI, del Canal Bajo del Alberche; sur y este, con camino de servicio, y oeste, finca de doña Margarita Delgado Villalonga y colada o prado de las Alberquillas. Sobre esta finca existe una casa compuesta de planta baja; consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie de 150 metros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos con la parcela sobre la que se ha construido. Inscrita: Tomo 1.687, libro 724, folio 142, finca número 34.791, inscripción 12. Valorada en 12.649.827 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—29.051.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 352/1995 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jesús Aceituno Gómez y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de julio de 1998.
Segunda subasta, el día 15 de septiembre de 1998.
Tercera subasta, el día 9 de octubre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquel justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere